

grammatica quaedam scholia non contemnenda: una aproximación pragmática a la latinidad de los *Segmenta ex epistolis* (1516) de Antonio de Nebrija

grammatica quaedam scholia non contemnenda: a pragmatic approach to the Latinity of the *Segmenta ex epistolis* (1516) by Antonio de Nebrija

Felipe González-Vega¹

Universidad del País Vasco (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5129-7751>

Recibido: 04/11/2025

Aceptado: 10/12/2025

Resumen

Este trabajo se propone analizar los contextos pragmáticos de aquellos vocablos y locuciones lingüística y genéricamente significativas en la exégesis que realiza Nebrija sobre el leccionario de la misa. Estos *Segmenta* se publican en 1516, en coincidencia con la *Tertia quinquagena* del mismo autor, obra cumbre de la filología bíblica hispana, una miscelánea guiada por el criterio de la dificultad, en franco contraste con estos fragmentos neotestamentarios parafraseados en su sentido literal y gramatical y dirigidos *ad sacrificulos sacerdotesque* en formación. Este estudio pragmático lo haremos sobre una pequeña muestra entre las epístolas paulinas, para confrontar así que la atención del Nebrisense es vocacionalmente literalista y gramatical, sin derivas teológicas ni alegorías que sobrepasen la llana moralidad evangélica, por más que se sirva de términos y expresiones con arraigo en la exégesis escrituraria, en la homilética y en la canonística.

Palabras-clave: Antonio de Nebrija, *Segmenta ex epistolis*, escolios gramaticales, contextos pragmáticos.

¹ (cepgovef@gmail.com).

Sitio web: <https://dialnet.unirioja.es/metricas/investigadores/1980753>

Abstract

This paper aims to analyze the pragmatic contexts of those words and phrases that are linguistically and generically significant in Nebrija's exegesis of the lectionary of the Mass. These *Segmenta* were published in 1516, coinciding with the *Tertia quinquagena* by the same author, a masterpiece of Hispanic biblical philology, a miscellany guided by the criterion of difficulty, in stark contrast in level with these New Testament fragments, paraphrased in their literal and grammatical sense and addressed to sacrificial priests in training. This pragmatic study will be based on a small sample among the Pauline epistles, thus demonstrating that the Nebrarian's approach is vocationally literalist and grammatical, without theological drifts or allegories that go beyond plain evangelical morality, even though he uses terms and expressions rooted in scriptural exegesis, homiletics, and canon law.

Keywords: Antonius Nebrissensis, *Segmenta ex epistolis*, grammatical notes, pragmatic contexts.

Nuestro bachiller en artes y luego colegial de teología en Bolonia lee vorazmente todos los textos que van cayendo en sus manos, textos clásicos y patrísticos, la Biblia, por supuesto, sin poder prescindir de las obligadas recopilaciones medievales. Desde el siglo XII, la erudición del pasado cristiano se venía reuniendo, organizando y armonizando en torno al *Decretum Gratiani*, los cuatro libros de *Sententiae* de Pedro Lombardo y la *Glossa ordinaria*, que constituirían el currículo teológico de estudios en cánones, doctrina y exégesis escriturísticas². Mas la frecuentación y tolerancia estética que observa Nebrija en su catálogo de autores de la latinidad (*Suppositum*) le proporcionan un agudo sentido histórico de la lengua y sensibilidad para la expresión elegante, en abierta contradicción con las alambicadas argumentaciones de que gustaba la Escolástica en la enseñanza superior³. El giro lingüístico que comporta el humanismo, radicado en un *ars grammatica* que basa su eficacia en la *enarratio* y el *iudicium*, sustituye y subvierte por completo la institucionalizada *lectio* escolástica y las abstrusas *disputationes* de su hermenéutica. Nebrija fue consciente de una necesaria reinvención de la lengua latina heredada del medievo, a base de frecuentar una amplia latinidad sancionada históricamente, que le permitiera hacerse con un estilo de prosa equilibrado (“dicendi genus

² Véase el comentario de historia cultural sobre el *Didascalicon* de Hugo de San Víctor elaborado por Illich (2018: 62-64). Para lo referente al contexto cultural depende de Martín Baños 2014: 31-36 y 56-58, y asimismo de Martín Baños 2019: 137 y 463; para cuestiones de humanismo bíblico y textualidad de los *Segmenta* tengo muy presente el trabajo de García Fuentes [en prensa].

³ El *Suppositum de auctoribus grammaticae Latinae* está ahora accesible en González Vega 2011: 250-255.

temperatum”), resultante de conjugar la *eloquentia* clásica con la *sapientia* cristiana, así como hacer acopio de conocimiento (“rerum cognitio”, “ad religionem erudire”) y expresión (“magna ex parte facundiam augere”).

Nebrija pondrá –así esperamos mostrarlo– especial cuidado en una lengua latina que conjuga diacronía y variedad de géneros, de clásicos contrastados y cristianos aislados, hasta teólogos medievales y formulismos del derecho canónico. Las citas implícitas o locuciones, los términos que iremos verificando acreditan la función replicante e interactiva que los humanistas asignan a lo antiguo en el pensamiento y en la literatura contemporáneas, la vitalidad literaria que transcodifica lo antiguo y lo incardina en su vida, congruente con las exigencias de experimentalidad humanísticas, contrarias a todo replegamiento retórico-erudito⁴.

Los umbrales del texto

No dejemos pasar por alto aquello que Nebrija considera su principal tarea en el título mismo, esa incorporación de los “grammatica quaedam scholia non contemnenda”:

Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi, et Ioannis, necnon ex Prophetis quae in re diuina leguntur per anni circulum tam in diebus Dominicis quam in Sanctorum festis et profestis, quibus Antonius Nebrissensis adiecit grammatica quaedam scholia non contemnenda.

La respetabilidad de esos escolios gramaticales (adjetivados por vía de contrario “non contemnenda”) guarda estrecha relación intelectual con el *iudicium* que Nebrija emitiera en la dedicatoria del Prudencio de 1512 al obispo Diego Ramírez de Villaescusa, a propósito del importante caudal de conocimientos que aportan los autores cristianos, en virtud de la dimensión cultural (“erudire”) que aporta la religión y en mayor medida por las virtudes expresivas (“facundia”) de aquellos: “caeteros uero, quia plurimum conducunt ad multarum rerum cognitionem, non esse contemnendos atque in primis christianos, qui nos ad religionem erudiunt et magna ex parte facundiam augent”⁵. Las expresiones de este adjetivo verbal “non contemnenda” se localizan en contextos retóricos y estilísticos, como estas apreciaciones de Cicerón respecto de los nada despreciables oradores asiáticos por su estilo fluido y abundante: “hinc Asiatici oratores non contemnendi quidem nec celeritate nec copia” (*Brut.* 51); o referidas a discursos de acusación o defensa: “acres acusationes tres...

⁴ Véase Fera 2004, pp. 20-27.

⁵ Es la personal poética trazada en el prefacio al Prudencio de 1512; léase González Vega 2002: 202.

defensiones,] etsi illa erant in eo meliora quae dixi, non contemnendae tamen saneque tolerabiles" (*Brut.* 273); incluso con la lógica proyección filosófica y moral del poeta ante el magisterio del dolor: "... intellegit poeta prudens ferendi doloris consuetudinem esse non contemnendam magistrum" (*Tusc.* 2, 21, 48). Luego entre los autores cristianos adoptará un poderoso distintivo alegórico y espiritual. Así, en la exégesis agustiniana de los Salmos: "an potius cum distinctione non contemnenda intellegendum est quod ait: montes pacem et colles iustitiam?" (*Aug. in psalm.* 71, 5). Lo mismo sucede en este fragmento del Ambrosiaster comentando la epístola paulina a los Romanos: "ideo adiecit: quae autem sunt, a Deo ordinata sunt, ut nemo putet quasi humana commenta contemnenda; uidet enim ius diuinum humanis auctoritatibus deputatum" (*in Rom.* 13, 1). Nebrija, por su parte, al someter sus escolios por los feros de la gramática, transcodifica los precedentes valores religiosos para brindárselos a sus alumnos, futuros teólogos, sacerdotes y frailes, en clave eminentemente culturalista.

La disposición de las ideas que estructuran la dedicatoria es circular, comienza y termina destacando que su trabajo se ha limitado a depurar el texto y a disponerlo eficazmente en la página para que se entienda su sentido. La responsabilidad editorial de publicar estos escolios gramaticales se la reconoce a Arnao Guillén de Brocar⁶:

Arnaldus Guillelmus Brocarius, Amplitudinis tuae cliens adiuratus, admonuit me, ut epistolas Pauli atque prophetias, quae per omnes grammaticorum scholas enarrari consueuerunt, quod ad orthographiam pertinet castigarem quodque ad enucleandos sensus conductit pungerem dispungeremque atque omnia caesa quae plauerumque reperiuntur confusa, colo et comate distinguerem.

Sorprende lo meticuloso que resulta Nebrija determinando todos y cada uno de los aspectos que se dispone a estudiar en estos textos, que son moneda corriente en los estudios del numeroso clero de la época: corregir la ortografía y la puntuación para aclarar el sentido, con una puesta en página (*dispungere*) que distinga los segmentos del texto, habitualmente confusos, mediante comas y puntos y comas. Quizá para justificar haber asumido una tarea menos prestigiosa que onerosa: "suscepi prouinciam hanc non tam –opinor– honorifica quam onerosa".

La parte central y narrativa la dedica a exponer las dificultades inherentes a la lengua griega de las epístolas paulinas y las consecuentes causadas por el traductor latino. Para ello recurrirá a la autorizada voz de Jerónimo de Estridón y a la extensa cita en ED de la décima cuestión planteada por Algasia (*epist.*

⁶ Manejo el ejemplar de la Biblioteca del Monasterio de San Millán, sign. B-116bis/27. Las diferentes ediciones alcalainas y logroñesas de Brocar y su yerno Miguel de Eguía están oportunamente censadas por Martín Abad 1994: 53-54.

121, 10) sobre la humildad del espíritu (*Col.* 2, 18), que Jerónimo relaciona con la incapacidad de la lengua para expresar las ideas profundas (“profundos et reconditos sensus lingua non explicat”), a raíz de reconocer el Apóstol, no por humildad, sino consciente de su verdad, que carece de elocuencia, no así del conocimiento. Aquí encuentra Nebrija el meollo de la carta jeronimiana, al recordar que, pese a ser la lengua materna de Pablo el hebreo, estaba perfectamente instruido en la lengua griega a la que se autotradujo, para de este modo aleccionarnos como lectores de la necesidad de tales escolios, que esclarezcan un pensamiento que se ha visto oscurecido por una versión latina realizada palabra por palabra.

En la clausura de estos *Segmenta* reconoce haber hecho un trabajo mayor del exigido, no limitándose a puntuar el texto (la *discretio* tradicional con comas y puntos y comas), ajustar la ortografía de cada palabra y diseminar unos nada despreciables escolios y breves aclaraciones, aventurando la paráfrasis de ciertos pasajes algo enrevesados y sin dejar de insistir en lo que considera ejercicios propios de niños, para acotar un nuevo encarecimiento de lo pequeño, su razón de ser profesional, la razón de sus estudios gramaticales:

Sed plura feci quam quae amicus ille meus idemque tuus familiaris exigebat. Neque enim tantum caesa colo comateque distinxi, singulis dictionibus orthographiam suam accomodaui sed et quaedam scholia glossulasque adiunxi atque locos quosdam obscuriores audacius paraphrasi uerti. Haec amplitudini tuae narraui, non quo putem puerilia haec ad te pertinere, sed ut studiorum meorum ratio tibi unico honoris mei amplificatori constet. Vale.

Al final le reconoce al obispo Fonseca haber realizado un trabajo de mayores atenciones que las meramente ortográficas (“plura feci”), donde a continuación de la cita explícita de Quintiliano a propósito de la antigüedad de las palabras, con la locución “audacius paraphrasi uertere” se muestra implícitamente en sintonía con otras recomendaciones de Quintiliano sobre iniciarse en la paráfrasis elemental de textos sencillos, las pueriles fábulas de Esopo equiparables por su escasa dificultad a las epístolas neotestamentarias (*inst.* 1, 9, 2):

Igitur Aesopi fabellas... narrare sermone puro et nihil se supra modum extollente, deinde eandem gracilitatem stilo exigere condiscant, uersus primo soluere, mox mutatis uerbis interpretari, tum paraphrasi audacius uertere, qua et breuiare quaedam et exornare saluo modo poetae sensu permittitur.

Y sin dejar de recurrir a castizas fórmulas de cortesía epistolar, caso de ese “honoris mei amplificator”, que remeda la del Cicerón doméstico “dignitatis tuae amplificator” (*fam.* 2, 9, 3; 10, 12, 5); o a reconocibles sintagmas de alabanza de las letras: ese “studiorum meorum ratio”, que nos recuerda la principalía del

Arquias ciceroniano “ad ingrediendam rationem horum studiorum” (Cic. *Arch.* 1), unida a la esperanza y consideración protocolarias que el satírico Juvenal depositó en el César Domiciano: “et spes et ratio studiorum in Caesare tantum” (*Iuv. sat.* 7, 1).

Algunos contextos pragmáticos destacados

A la altura del cambio de siglo, a partir de 1499, el Cardenal Cisneros, que había compartido con Hernando de Talavera la confianza y asesoría espiritual de la Reina Isabel, asumirá todo el protagonismo y rigorismo religiosos y pone fin a la más tolerante política de conversiones liderada hasta entonces por el asceta Talavera en la ciudad nazarí. De este clima de absoluto predominio de la religión en lo doctrinal y en lo legislativo, con un extenso público potencial de lectores (bachilleres, sacerdotes, teólogos y canonistas), participará activamente la imprenta, corriendo de molde el tipo de literatura que satisfaga estas nuevas necesidades, y promocione aquellas publicaciones que ayuden en su divulgación e interpretación. Es el caso de estos *Segmenta ex epistolis*, en el orden que establece el leccionario del año litúrgico, que con sencillo latín aclarará a la multitud de frailes y clérigos la literalidad de los enunciados bíblicos, regalándoles de paso una útil disposición retórica de asuntos con que confeccionar sus sermones. Y la novedad de la imprenta, además de una presentación material más limpia y legible, hará efectiva y difundirá las singularidades intelectuales secularizadoras que el Nebrisense va a imprimir a estos textos formativos y del aprendizaje eclesiástico.

Primero contextualiza el primer domingo del Adviento, leído en las perícopas de Pablo y las profecías de Isaías⁷:

Dominica prima in aduentu Domini in quo leguntur epistolae Pauli et prophetiae ex Esaia in quibus fit mentio triplicis aduentus, scilicet cotidiani per gratiam, annui per solemnitatem temporalis generationis, extremi iudicii quo uiui et mortui sunt iudicandi.

El Adviento observa una estructura triple: el cotidiano a través de la gracia, el anual mediante la celebración solemne del nacimiento y el del juicio final cuando vivos y muertos serán juzgados. Esta concisa sinopsis teológica de las tres venidas de Cristo resulta muy persuasiva como introducción para quienes serán los futuros sacerdotes y teólogos antes de descender a las menudas explicaciones gramaticales. El sintagma “temporalis generatio”, que designa el

⁷ Rom 13, 11-14: “Fratres. Scientes quia hora est iam nos de somno surgere; nunc enim propior est nostra salus quam cum credidimus. Nox praecessit, dies autem appropinquauit. Abiiciamus ergo opera tenebrarum et induamur arma lucis, sicut in die honeste ambulemus. Non in commesationibus et ebrietatibus, non in cubilibus et impudicieis, non in contentione et aemulatione, sed induimini dominum nostrum Iesum Christum”.

nacimiento y la vida histórica de Cristo, está preñado de un sentido teológico aplicado al tiempo histórico de las generaciones humanas. Todos los casos en que se verifica (± 40) pertenecen a la doctrina patrística sobre la naturaleza temporal del Hijo. Lo razona y aclara el Agustín homilético, quien enseña a hacer las preguntas correctas cuando el nacimiento de Cristo es del Padre y cuando de la madre (Aug. *serm.* 189, 4):

Generatio Christi a patre sine matre; generatio Christi a matre sine patre: ambae generationes mirabiles. Prima generatio aeterna, secunda temporalis. Quando natus est de patre? quid est ‘quando’? Quaeris ibi ‘quando’, ibi, ubi non inuenies tempus? Noli ibi quaerere ‘quando’. Hic quaerere ‘quando’: quando de matre bene quaeris; quando de patre non bene quaeris; natus est et non habet tempus; natus est aeternus de aeterno, coaeternus.

Nebrija se limita a enunciarlo y aludirlo con el sintagma canónico del nacimiento temporal del Hijo, sin mayores honduras teológicas, porque no sería adecuado, salvo presentar el concepto en sí. De los ejemplos medievales puede ser ilustrativo Pedro Abelardo, dictando doctrina sobre el Hijo unigénito y la eternidad de su nacimiento temporal: “... quomodo Filium ex Patre principaliter nasci dicemus, cum ex eo solo natus sit, nisi forte cum ibidem statim additum sit ‘non in tempore sed semper’ respectu temporalis generationis eiusdem Filii ex matre id dictum sit, ut uidelicet haec principalis et prima sit quae est aeterna...” (Petr. Ab. *theol. christ.* 4, 135); o en el Tomás de Aquino sobre los nombres divinos, comentando la designación de Dios como “rex saeculorum” (*I Tim.* 1, 17), esto es inmanente a las variaciones del tiempo: “quia ipse non est factus, solum autem illorum esse per praeteritum et futurum uariatur, quae contigit fieri; neque etiam ei contigit quod generetur in praesenti uel in futuro ad modum generationis temporalis...” (Th. Aq. *div. nom.* 5, 1). Estos fundamentos teológicos de la inmanencia o eternidad de Dios sobre el tiempo histórico y mortal no apartarían a Nebrija de sus objetivos gramaticales y literalistas.

Tras el resumen teológico dispone el *argumentum* preliminar con la localización del pasaje y su contenido, que exhorta a la obediencia del poder civil (porque toda autoridad emana de Dios) para después inspirar el amor al prójimo:

Fratres Scientes] Segmentum hoc ex epistola Pauli ad Romanos translatum est capitulo XIII, in quo posteaquam exhortatus est illos ad obedientiam principum et ad proximi dilectionem infert.

Tanto los argumentos como las concisas glosas pueden nutrir de una elemental fraseología para que estos bachilleres en formación adquieran unas mínimas competencias en la escritura del latín. Así la construcción “ad (proximi dilectionem) infert”, con unos 40 usos, es recurrente en la exégesis

escriturística, por caso la de Jerónimo en sus comentarios al profeta Isaías, inspirando a la penitencia o a cumplir con denuedo la ley y a dar testimonio: “et postea eos ad paenitentiam prouocans infert: lauamini, mundi estote” (*in Is. 2, 4, 4*); “docet ergo discipulos; et infert ad legem magis et ad testimonium” (*in Is. 3, 8, 19*). Se trata, por así decir, de una fraseología básica, con anclaje evidente en la prosa doctrinal de la patrística, que permita a los estudiantes no solo ir desentrañando el latín de las Escrituras, sino incluso soltarse a parafrasearlo en un latín parecido.

Tras estas iniciales aclaraciones del *sensus*, descompone el fragmento en lemas que va glosando con las propiamente gramaticales y retóricas: de la básica elisión del verbo “sum” y el uso tardío y cristiano de la conjunción causal “quia” como simple conjunción por “quod”, o el uso del comparativo intensivo “propior-propius” como preposición de acusativo, acudiendo a la comparación o insistencia en lo originariamente griego del texto, hasta explicar ese inusual uso sintáctico, donde el sentido figurado permite construir un verbo medio-pasivo con acusativo de relación:

Scientes] tempus. Sic enim in Graeco legitur et subauditur ‘simus’; nam apud Hebraeos et Graecos frequenter, apud Latinos quoque nonnunquam ‘sum-es-fui’ supprimitur. Quia hora est] Quia pro ‘quod’ posuit; ‘quod’ in sacrī litterīs frequenter legitur sed perperam, ut est illud ‘scitis quia post biduum pascha fiet’; ‘quia’ non redit causam sed coniunctio tantum simplex est. De somno surgere] Metaphora est uel potius allegoria, sicut quae sequuntur nox dies, lux tenebrae; sunt quoque antitheta, idest contraposita. Propior] pro eo quod est propinquior, a ‘prope’; Graece propius nos est salus, ut sit propius praepositio, sed idem est sensus. Quam cum credidimus] Ante aduentum Christi, nam quod credidimus tunc, iam cernimus. Induamur arma] Ex speciali significatu uerbi ‘induo’; alioquin nullum uerbum passiuum nisi figurate construitur cum accusatiuo. Sicut in die] In Graeco una particula est ‘sicut’, uidelicet ‘sic’ aut ‘tanquam’. Non in commesationibus] idest conuiuiis, uel potius computationibus post coenam ad multam noctem. De ‘commesationibus’ Aristoteles multa in Politicis. In cubilibus et impudicitis] Per endiadın, in lectis impudicis. Et est anaphora, quoniam ter ‘non’ particula reperitur, et dialyton quia subtrahitur coniunctio. Induimini dominum nostrum] Sic in alio loco ‘induite nouum hominem’. (Segmenta f. a3r)

Y dentro de lo lingüístico y gramatical, otras escuetas glosas son de tenor literario y figural, así la metáfora, apuntando mejor a la alegoría, que es la forma unánime del relato e interpretación espirituales, en antítesis de luz/tinieblas endiádis, junto a la anáfora de ‘non’ y en asíndeton, figura que es designada, no mediante el usual “asíndeton”, sino recurriendo al sustantivo verbal griego *τό διάλυτον*. En este nivel elemental de comentario no debiera extrañar este constante manejo de la lengua griega, como si de un elemento definitorio de diccionario se tratara y donde muchas de sus glosas se limitan

a precisar meros equivalentes léxicos⁸. Por lo demás, esta apelación al griego está en consonancia con la metodología comparativa establecida desde el inicio entre las tres lenguas sabias, y con la justificación preliminar advirtiendo del desconocimiento del griego como la principal dificultad en las epístolas de san Pablo: “alter [epistolae Pauli] propter linguae Graecae in qua scripsit ignorationem”.

Veamos ahora aquellas locuciones o términos que implícitamente encuentran una pequeña o amplia repercusión en la historia de la lengua latina y que en lo manifiesto construyen una fraseología que de un lado revela la competencia lectora y expresiva de Nebrija y, de otro, enseñaría a buen seguro a sus alumnos tanto a codificar como a descodificar el latín. Es el caso del estilema “frequenter legere” (\pm 40 usos), específico de la comentarística cristiana, aunque con un solo uso en el Séneca naturalista, que apoya la concreta referencia a los resplandores del cielo en las obras de historia: “Inter haec licet ponas et quod frequenter in historiis legimus, caelum ardere uisum...” (*nat. 1, 15, 5*)⁹; por lo que tal estilema parece entonces adecuado para consignar la frecuencia de un dato. Así, en Jerónimo de Estridón (“frequenter legimus”, *in Matth. 4*); también en Ambrosio de Milán: “sicut de Filio Dei frequenter legimus, quia secundum carnem et ‘factus’ est et ‘creatus’...” (*spir. 2, 6, 58*); “duo legimus frequenter animam et corpus” (*in Luc. 7*), etc.

Otro modismo de la exégesis cristiana es el adverbio “figurate”, para la glosa de lo trascendente, esto es del sentido alegórico de los hechos y dichos de la Escritura, con unos 445 usos, siendo Agustín de Hipona quien ofrece la mayor frecuencia del uso, con 140 usos en su forma absoluta: “et quicquid ibi tale narratur non solum historice ac proprie sed etiam figurate ac prophetice acceptum interpretandum est usque in finem illum caritatis siue Dei siue proximi siue utriusque” (*doctr. 3, 12*); que se reducen a solo 7 usos precedido del conector condicional negativo “nisi figurate”, verificándose 3 de ellos en Agustín: “si autem nullus exitus datur, ut pie et digne Deo quae scripta sunt intelligantur, nisi figurate atque in aenigmatibus proposita ista credamus” (*gen. litt. 8, 2*); “non frustra in psalmo dictum esse certi sumus neque id interpretari nisi figurate possumus” (*in psalm. 77, 26*).

La expresión “post coenam” (\pm 30 usos), con esa alusividad implícita a la última cena de Cristo con sus discípulos, designa ese momento de singular trascendencia para el mundo cristiano, con 4 usos en Agustín y los restantes son comentarios al pasaje de Juan sobre la última cena: “in hoc ipso tamen sermone, quem post coenam ante passionem ad discipulos habuit” (*Aug. in Ioh. 86, 1*); hasta ser contemplado en la canonística durante la cuaresma y el mandato para

⁸ Este término griego solo aparece recogido en el primer *Lex. 1492* “Dialyton -i, interpretatur dissolutum, figura”, para ser eliminado de las siguientes ediciones del diccionario latino-español.

⁹ Es nota muy oportuna de Codoñer 1979 (vol. 1): 45.

con los pobres (lavatorio de pies, ofrecimiento de pan y vino): “Dominicis uero diebus hoc mandatum post coenam fieri debet” (*consuet. s. Vict.* 64).

Resulta característico de Nebrija conjugar con un modismo propiamente cristiano otro culturalista, esto es singular de la cultura romana, por ejemplo “ad multam noctem”, que en esta literalidad verificamos 5 usos, todos de autores clásicos, que detallan un hecho o actividad “hasta muy entrada la noche”. Así, parece tener su importancia en Cicerón, y con cambio de preposición en dos momentos muy cercanos, refiriendo una larga conversación nocturna y haber estado despierto “hasta muy avanzada la noche”: “... sermonem in multam noctem produximus... Deinde ut cubitum discessimus me et de uia fessum et qui ad multam noctem uigilassem” (*rep.* 6, 10); esta charla variada y prolongada en la noche la reitera con gusto Cicerón: “etiam in Sabinis persequi soleo conuiuiumque uicinorum cotidie compleo, quod ad multam noctem quam maxime possumus uario sermone producimus” (*senect.* 46). O este otro uso de Suetonio a propósito de la capacidad de trabajo de Augusto, quien aprovechaba para despachar asuntos pendientes reposando en su diván de trabajo hasta muy entrada la noche: “A cena in lecticulam se lucubratoriam recipiebat; ibi, donec residua diurni actus aut omnia aut ex maxima parte conficeret, ad multam noctem permanebat” (*Aug.* 78, 1). Tal expresión parece tener cierta resonancia épica, propia del relato historiográfico, como esta mención de César al combate prolongado durante la noche: “ad multam noctem etiam ad impedimenta pugnatum est” (*Gall.* 1, 26, 3).

Aquí, ya desde la perícopa de apertura, encontramos muy nítidamente dibujadas las características idiomáticas y pragmáticas de la latinidad nebrisense.

Cuando Nebrija afronta la controvertida doctrina de la justificación por la fe, los fundamentos exegéticos son agustinianos, leídos en clave culturalista: allí donde Agustín define en el presente su concepto de justicia, la de quienes justificados por la fe están en paz con Dios; en cambio, la lucha contra la concupiscencia de la carne será espiritual y con ayuda de Dios mismo: “nunc ergo nostra iustitia est, ut iustificati per fidem pacem habeamus ad Deum; contra uero carnis concupiscentiam nos oppugnantem, per ipsius Dei auxilium repugnante spiritu dimicemus” (*c. Julian. op. imperf.* 6, 8). Otras locuciones relacionadas con la Trinidad y la encarnación humana de Cristo: “assumpta humanitas, splendor humanitatis”, en Hbr. 1, 1-3 (misa mayor del día de Navidad). En todas las perícopas del leccionario de la Misa que extractan la carta a los Romanos, nuestro humanista se limita a su estricta explicación literal y lingüística. Recuérdese que la controvertida doctrina de la justificación por la fe tiene su fundamento en la epístola paulina de Romanos 5, 1, que enfrentó entonces a reformistas y católicos y en cuyo debate teológico no entró a polemizar nuestro humanista.

Estos *Segmenta* pertenecen al nivel básico y elemental de la paráfrasis gramatical, estando destinados a la instrucción básica y a la comprensión general del texto. Esta voluntad gramatical, explícita e inaugural, no directamente religiosa, encabeza el título mismo de la obra. Su tipología expresiva se organiza en torno a dispersas glosas sinonímicas que suelen yuxtaponer un vocablo usual y una pequeña aclaración de sencilla sintaxis. Pero esta accesibilidad didáctica no es obstáculo para que aderece el libro con las modernas galas humanísticas: una enaltecedora epístola programática dirigida a la autoridad eclesiástica, seguida de una limpia y muy legible puesta en página del texto, que con distinta tipografía y cuerpo dispone el texto de las cartas evangélicas en tipo romano de cuerpo mayor al del comentario que lo rodea en orla y en un tipo gótico redondeado (a imitación de la escritura humanística heredera de la minúscula carolingia) de cuerpo menor. Es este carácter de primer nivel, con los lemas textuales que yuxtaponen concisamente el sentido y la morfosintaxis en castizo latín de los escolios, lo que hace previsible su pura instrucción gramatical, pero cuyo desvelamiento del sentido alegórico y espiritual apunta, solo apunta sin apenas desarrollo, conceptos básicos del dogma y la moral evangélicas (castigo de los pecadores, consuelo de los justos), para pormenorizar acto seguido todos los aspectos de gramática elemental: el uso medio-pasivo de un verbo activo, la epizeusis como figura de la iteración, aunque no es Cicerón quien lo autoriza, sino el Jerónimo epistolar que compone todo un tratado de ascetismo dirigido al monje Heliodoro; y el resto de autoridades poéticas clásicas sancionando nominativos usados como vocativos. Así puede leerse en el cuarto día de la primera semana de adviento¹⁰:

Feria quarta eiusdem hebdomadae. Haec dicit Dominus Deus. *Consolamini et caet. Segmentum ex Esaia propheta cap. xl.* Nam postea quam in superioribus denunciavit peccatorum punitionem, hic subiungit iustorum consolationem, dicens *consolamini et caet. Consolamini in uoce passiua ab eo quod est ‘consolo -as’*. Varro in Oedipo [Men. 347]: “per idem tempus Oedipus Athenas exul uenire dicebatur, qui consolaret”. Et est epizeusis, idest eiusdem uerbi subiunctio, ut Cicero “ueniet, ueniet illa dies” [Hier. epist. 14, 11]. *Popule meus*, quia nomen est collectuum cum uerbo plurali iungit; et *meus* in uocatiuo posuit pro ‘mi’, quemadmodum et Lucanus in II [116] dixit: “Degener o populus”, et Vergilius [Aen. 8, 77] “Fluuius regnator aquarum”...

¹⁰ Is 40, 1-8: “Consolamini, consolamini, popule meus, dicit Dominus Deus uester. Loquimini ad cor Ierusalem et uocate eam, quoniam completa est malicia eius, dimissa est iniquitas illius. Suscepit de manu Domini duplia pro omnibus peccatis suis. Vox clamantis in deserto. [...] Omnis uallis exaltabitur et omnis mons et collis humiliabitur et erunt praua in directa et aspera in uias planas. Et reuelabitur gloria Domini et uidebit omnis caro pariter quod os Domini locutum est. Vox dicentis clama et dixi quid clamabo? Omnis caro foenum et omnis gloria eius quasi flos foeni. Exiccatum est foenum et cecidit flos, quia spiritus Domini insufflavit in eo”.

El concepto de la “peccatorum punitio” (31 usos) se verifica en exclusiva en la exégesis y homilética, también en la historiografía cristiana. Sirva este caso de Agustín sentando el dogma de que en el hombre no puede darse a la vez la confesión y el castigo del pecado por él mismo: “quia ergo non potest esse confessio peccati et punitio peccati in homine a se ipso” (*in psalm.* 50, 16); o este apunte histórico de Orosio mostrando el origen del pecado y su castigo a partir de Adán: “deinde cum ab ipso primo homine peccatum punctionemque peccati coepisse doceamur” (*hist.* 1, 1, 11). Del concepto “iustorum consolatio” todos sus usos (58) se verifican igualmente en la exégesis y en la homilética: “haec iustorum est consolatio, hoc est Domini iudicium; omnes ergo sapientes dicunt: iustus es, Domine, et rectum iudicium tuum” (Ambr. *in psalm.* 18, 8). El dogma establece que todo hombre justo oprimido obtiene consuelo: “et ille facile oppressus, si est iustus, habet consolationem” (Aug. *serm.* 359). Otra escueta aclaración del dogma de la encarnación de Cristo lo leemos algo más adelante a propósito de los versículos “Et reuelabitur gloria Domini et uidebit omnis caro pariter quod os Domini locutum est” y donde se extiende dando noticia de la predicación de Juan el Bautista sobre la fragilidad humana y la eternidad del Verbo encarnado junto al Padre y al Espíritu Santo:

Gloria Domini, idest uerbum humanitati coniunctum. *Omnis caro*, idest homo, ut sit pars pro toto. *Quod*, scilicet uerbum. *Locutum est*, subaudi per prophetas de illius aduentu. *Vox dicentis*, ut supra uox clamantis. *Omnis caro*. Haec est praedicatio Baptista de hominis fragilitate et uerbi incarnati cum Patre et Spiritu Sancto aeternitate. *Foenum* in Hebreao herba simpliciter est; foenum et flos translationes sunt. *Spiritus*, idest uentus a Deo missus; alioquin spiritus Domini omnia creat et renouat, ut inquit Psalmographus et Vergilius: “Spiritus intus alit” [Aen. 6, 726].

La idea de la humanidad del Verbo (“uerbum humanitati coniunctum”) es intensa y extensamente tratada en la teología cristiana. Así en Tomás de Aquino: “Sic ergo dicendum quod habet uim influendi Christi humanitas inquantum est coniuncta Dei uerbo” (Th. Aq. *summa th.* 3, 8, 2). No obstante, tales profundidades resultan inadecuadas para los futuros teólogos en este estadio inicial de su instrucción. Nebrija, pues, nunca pierde las expectativas gramaticales, también naturalistas o enciclopédicas, con ese apunte botánico del heno y su significado en hebreo, el sentido traslaticio de *foenum* y *flos*, junto al significado literal de *spiritus* autorizado en la explícita armonía de los versos de la Himnodia y de Virgilio. Una excesiva erudición en los conceptos teológicos siempre estará ausente de los escolios nebrisenses. Porque este tipo de alumnos solo precisa acceder por el momento a su enjuta enunciación.

Por vía de contrario se entenderá mejor esta discreta presencia de nociones teológicas fundamentales. En la lectura del domingo de sexagésima, estos son

sesenta días antes del domingo de Pascua, se lee este pasaje de 2 Cor. 12, 3-4 donde Pablo confiesa, con la modestia de quien habla por persona ajena, las arcanas revelaciones de que Dios le hizo partícipe¹¹:

Huiusmodi hominem, de seipso quasi de alio loquitur. In corpore, anima non exclusa. Extra corpus, anima separata a corpore. Arcana uerba, in Graeco ineffabilia. Nihil, in Graeco non gloriabor...

Ofrece Nebrija un contexto tan lacónico como escogido para unos versículos de no obstante gran trascendencia exegética sobre las visiones y revelaciones recibidas por el Apóstol, optando por atenerse a comentar el punto de vista del narrador, esa oposición dinámica de cuerpo y alma, y concluir especificando los más exactos equivalentes latinos de acuerdo al texto griego. Su escolio a “*arcana uerba, in Graeco ineffabilia*” no sobrepasa la textura léxica contrastada con la lengua griega original, sin entrar en las honduras del topos místico de lo inefable y de la prohibición humana para pronunciar palabras inefables (± 100 usos). Valga esta anotación recurrente de Agustín (*doct. prooem.; serm. 261; epist. 147, 13; gen litt. 12, 34; in psalm. 37, 12; 134, 9; in Ioh. 98, 8*):

... et exspectemus rapi usque in tertium caelum, siue in corpore siue extra corpus, sicut dicit apostolus, et ibi audire ineffabilia uerba, quae non licet homini loqui, aut ibi uidere Dominum Iesum Christum et ab illo potius quam ab hominibus audire euangelium.

Aquí encontramos verificada la exactitud textual y definitoria glosada por Nebrija, para una idea de la que conocemos el alcance intelectual que Nebrija le concede en combinación con el modismo “*homini non licere*”, dado que recurre a ella para sustanciar y defender ante los teólogos de la Inquisición el estudio de la Escritura desde el arte grammatical. Así, en la epístola manuscrita dedicada al obispo de Málaga en las guardas de un ejemplar impreso de la *Apología* de 1507, con la que dice responder a ciertos enemigos de la lengua latina, que juzgan inadmisible que un hombre instruido solo en gramática se ocupe de las Sagradas Letras¹²: “... quibusdam linguae Latinae hostibus, qui dicebant non licere homini grammatica tantum disciplina imbuto Sacras litteras attingere”. En este caso se da la combinación del modismo de la interdicción humana con el de la capacitación profesional. Se verifican usos en la canonística referidos a la

¹¹ 2 Cor 12, 1-4: “Si gloriari oportet, non expedit quidem... Et scio huiusmodi hominem –siue in corpore siue extra corpore nescio, Deus scit–, quoniam raptus est in paradisum et audiuit arcana uerba, quae non licet homini loqui. Pro huiusmodi gloriabor, pro me autem nihil gloriabor...”.

¹² Con signatura C.63.b38 (British Library) fue editada originalmente por Abellán de Corona 1988: 397-401; no obstante dependemos para texto latino y traducción de Martín Baños 2014: 72-73; igualmente su traducción y contextualización en la vida de Nebrija por Martín Baños 2019: 353.

carrera y formación eclesiásticas, así: “ne quis paenitus contra patrum praecepta, qui ecclesiasticis disciplinis imbutus per ordinem non fuisset et temporis approbatione diuinis stipendiis eruditus nequaquam ad summum ecclesiae sacerdotium aspirare praesumeret” (*Coll. canon.* 2, 188). Pero aquí Nebrija se considera imbuido del arte gramatical, con la locución habitual para designar la cultura de la Antigüedad. Así, Aulo Gelio cuando describe la necesidad de los ejercicios introductorios (*eisagogés*) para imbuirse del arte dialéctica clásica: “Cum in disciplinas dialecticas induci atque imbu iuellemus, necessus fuit adire atque cognoscere quas uocant dialectici eisagogas” (Gell. 16, 8, 1). Los usos que siguen cubren una amplia latinidad, desde la argéntea a la Tardía, haciendo unánime referencia a los estudios del lenguaje y de la oratoria pública, por caso en Apuleyo: “et qui de nuptiis talibus erunt orti studiis congruentibus imbuentur et optimis disciplinis communi praeceptorum magisterio docebuntur” (*Plat.* 2, 25); o este de Suetonio: “Inter ceteras disciplinas pueritiae tempore imbutus et musica...” (*Nero* 20, 1); o este del Tácito que hace historia de la oratoria: “Ergo apud maiores nostros iuuenis ille, qui foro et eloquentiae parabatur, imbutus iam domestica disciplina, refertus honestis studiis deducabatur a patre uel a propinquiiis ad eum oratorem qui principem in ciuitate locum obtinebat” (*dial.* 34, 1). Pero también alcanza a los últimos autores de la romanidad, con un pie en los estribos de la latinidad medieval. Así el Boecio que se confiesa imbuido de las enseñanzas y principios de Filosofía: “sed o nefas! illi uero de te tanti criminis fidem capiunt atque hoc ipso uidebimus affines fuisse maleficio quod tuis imbuti disciplinis, tuis instituti moribus sumus” (*cons.* 1 pr 4, 41); o la admiración manifestada por Casiodoro hacia el ciego que por no poder leer fue capaz escuchando de instruirse en importantes artes y disciplinas: “mirum est enim dicere quantis disciplinis atque artibus audiendo imbutus fuerit, qui ipsos quoque apices litterarum priuatus carnali lumine nequibat inspicere” (*inst.* 1, 5, 2). Como conclusión parcial, nos encontramos con la mesurada unidad de modismos, uno cristiano y singularmente agustiniano (“non licere homini”), y otro postclásico (“disciplina imbutus”). La persuasión pedagógica de Nebrija insistiría ante los alumnos en no sobrepasar este umbral estrictamente lexicológico, por más que a buen seguro sabría provocarles unas expectativas de futuro conocimiento sobre tan atractiva cuestión.

Excuso en mitad: sobre la veracidad literaria de ciertos datos biográficos

Bien sabemos de la sólida instrucción del “domino de lebrixia theologo” y de aquel pasaje de la *Recognitio* donde declara su decidida voluntad, desde la ya temprana fecha de 1495, de consumir el tiempo que le quedaba de vida en

el estudio de las letras sagradas¹³. Del grado de literalidad o de veracidad que debamos concederle a este tipo de testimonios me gustaría compartir ciertas inferencias del modelo de análisis pragmático que vengo practicando. Este paso pertenece al autocomentario que redacta Nebrija a la dedicatoria a la Reina Isabel de la tercera edición de sus *Introductiones Latinae cum recognitione* (1495), a cuyo contexto amplio y por él mismo estructurado hemos de prestar atenta consideración:

Tuae uero Celsitudini. Haec est tertia pars praefationis, in qua ponuntur rationes cur hoc opus celsitudini regiae dedicatum sit. Extremum laborem, quia nobis in animo est postea quam Antiquitates Hispanenses absoluerimus omne reliquum uitae nostrae tempus in Sacris Litteris consumere. Quantae sit tibi curae. Haec est ratio cur frontem perficuit auctor, ut rem tenuem atque ieiunam tantae maiestati dedicarit, quod multis argumentis intellexit, quanta illi cura sit ne rei Hispanae hoc unum sermonis latini ornamentum desit...

Señala Nebrija el comienzo de la tercera parte del prefacio donde se exponen los motivos de la dedicatoria a la Reina de este último trabajo gramatical, teniendo en mente tras concluir esas inéditas “Antigüedades de España” consumir todo el tiempo que le reste de vida a la literatura sagrada. Obsérvese lo que dice a continuación, el habitual encarecimiento de una materia tenue y exigua al involucrar en su cuidado a la autoridad regia, una materia menor la gramática, pero necesario ornamento de la lengua latina para que en la patria florezcan las letras gracias al compromiso adquirido por la reina. En esta mayestática implicación hacia las letras dispone Nebrija su razón como autor, que ha perdido toda vergüenza para dedicarle esta modesta obra. E interesante motivo este “frontem perficere” del que solo se constatan 4 usos en la latinidad argéntea o postclásica, en autores tan frecuentados por nuestro humanista como el Marcial que pondera la perdida de vergüenza y timidez de una amante poco exigente: “aut cum perficuit frontem posuitque pudorem” (11, 27, 7); o el Quintiliano que define la figura semántica de la *permisso* o consentimiento, como el de Calvo a Vatinio para que tuviera la audacia de afirmar que era más digno del cargo de pretor que el mismo Catón: “ut Caluus Vatinio ‘perffrica frontem et dic te dignorem, qui praetor fieres quam Catonem’” (*inst. 9, 2, 25*); o el Séneca que exhorta al filósofo sobre una conveniente audacia para dejar de escucharse a sí mismo: “... aliter quam si te pudere desierit: perfrices frontem oportet et te ipse non audias” (*epist. 40, 13*); o cuando este mismo Séneca confronta la más descarada adulación y el más desvergonzado atrevimiento de uno cuanto menor es el del prójimo: “quo apertior est adulatio, quo improbior, quo magis frontem suam perficuit, cecidit alienam, hoc citius expugnat” (*nat. 4a praef. 9*).

¹³ Véase Gil Fernández 1965: 347-349; González Vega 2010: 9-10 y González Vega 2011: 245 y 335.

Estamos ante un uso muy literario y bien asimilado para designar cierto descaro o desvergüenza del comportamiento, en este caso de Nebrija como autor singularmente letrado de un levísimo arte gramatical. Considérese esta conclusión: nuestro humanista opone lo que será su absoluta dedicación posterior a la literatura sagrada, entendida así en general y abarcadora de todos sus contenidos, no exclusivamente la Biblia, como materia mayor frente a la menor del arte gramatical. Idea sobre la que vuelve más adelante en ese prefacio, con fingida modestia enaltecedora de haber osado dedicar a tan regia majestad sus vigilias escribiendo sobre materia levísima (“quod leuissimis de rebus scribens uigilias meas ausus sum maiestati regiae dedicare”):

Nemo igitur me. Ex superioribus autor concludit se non ambitiose fecisse, quod opus de rebus leuissimis qualis et grammaticae tantae Principi dedicauerit, cum praesertim ab ipsa per litteras fuerit admonitus ut iisdem de rebus scriberet. [...] Petulanter, idest impudenter et procaciter, quod uidelicet illepidum fuerit donum, quod est de rebus leuissimis et parui precii, quod tamen excusatur ostendendo rei litterariae dignitatem.

El sintagma en anástrofe (figura sintáctica que deshace la paráfrasis) “leuissimis de rebus” hace las funciones de argumento del participio “scribens” o del sustantivo “opus” y constituye la “materia insignificante” definitoria de la gramática. Bajo esta forma de ablativo con preposición se verifican dos usos clásicos, uno ciceroniano y otro del enciclopedista y anticuario Aulo Gelio, ambos significativamente ejemplares en la teoría retórica, vale decir literaria y pragmática. Cicerón lo emplea en su digresión sobre las facciones políticas en Roma y a propósito de un modo de hablar más distendido en comicios y asambleas, donde la expresión de opiniones unas veces es sincera, otras falsa y distorsionada, de acuerdo a dos clases de personas, aquellas juiciosas para quienes lo irrelevante no tiene importancia y aquellas que estando pendientes de las cuestiones más insignificantes, como los rumores o el favor popular, el aplauso les parece señal de inmortalidad y el abucheo la muerte: “... set, si est leue, homini graui leue est; ei uero qui pendet rebus leuissimis, qui rumore et (ut ipsi loquontur) fauore populi tenetur et ducitur, plausum immortalitatem, sibilum mortem uideri necesse est” (*Sest. 115*).

En el discurso del filósofo Favorino contra las profecías caldeas Aulo Gelio nos describe el sentido de estas, de manera que no solo los sucesos y acontecimientos externos, sino también toda voluntad humana, ya sea meditada o impulsiva hasta en las situaciones más insignificantes, podría considerarse movida y dirigida desde el cielo: “Iam uero id minime ferendum censebat, quod non modo casus et euentus... sed consilia quoque ipsa hominum et arbitria et uarias uoluntates... et fortuitos repentinorumque in leuissimis rebus animorum impetus recessusque moueri agitarique desuper e caelo putarent...” (Gell. 14,

1, 23). La densidad clásica y erudita del estilema se apodera del contexto. En la dedicatoria a la Reina Isabel no hay ambición por parte del humanista, sino respuesta al recordatorio por carta de aquella para que escribiera esta obra. La excusa de asumir materia tan leve y de poco valor no es sino evidencia de su dignidad literaria. Así, puede inferirse que tal vocación por lo sagrado sería manifestación de una más general inclinación hacia la literatura.

Igualmente en 1520, en la carta que dirige a Enrique Amusco por la publicación de su *Diuinum Apiarium*, celebra la elección de vida de este predicador por entregarse a los estudios cuyo solo conocimiento persevera en el cielo, mientras Nebrija, zarandeadó en mitad de las perturbaciones de la vida, lamenta haberse dejado atrapar por el matrimonio:

Tu meliorem elegisti, hoc est operandi cibum qui non perit [Io 6, 27]; me in mediis uitae perturbationibus fluctuantem matrimonium exceptit, quod me iterum in medium pelagus [Hier. Iouin. 1, 3, 224] retorsit. Tu operas tuas illis studiis in hac uita dedicasti, quorum cognitio sola perseruerat in caelo [Hier. epist. 53, 10].

Lo curioso de tales ideas es que idénticas ya se las había aplicado Nebrija a sí mismo en 1507 para defender su incursión como gramático en el texto de la Escritura y como argumento secularizador de inmortalidad literaria: “nunc uero quia operor cibum qui non perit atque –ut inquit Hieronymus– inuestigo ‘in terris quorum scientia nobis perseueret in caelo’” (*Apolog.* 3, 3)¹⁴. Esta permute de rasgos caracteriológicos, acudiendo a expresiones proverbiales de la patrística revela tanto un gran conocimiento y erudición de textos teológicos (doctrinales, canónicos y homiléticos), cuanto una mayor implicación vital (los biografemas barthesianos) en la propia sustancia literaria y un personal relieve del espíritu culturalista o secularizador con que el *grammaticus* o humanista vertebraba el estudio de lo sagrado, de unas letras sagradas interesantes más por letras que por sagradas.

Final

Nebrija cumple escrupulosamente con el consejo profesional y editorial que le ha confiado Brocar, donde la clarificación del sentido a través de la ortografía, puntuación y puesta en página fundamenta esta edición de los *Segmenta*. Y en ello no es menos trascendental el recurso a la lengua griega del original evangélico como vía depuradora del texto y del sentido. Retomemos las dos primeras lecturas de la primera semana de Adviento y reparemos en la

¹⁴ Véase González Vega 2020, pp. 9ss. y Martín Baños 2014, p. 108.

presencia allí de la *epizeusis* como figura de iteración: “et est epizeusis, id est eiusdem uerbi subiunctio”. El elemento definitorio latino “subiunctio” consta únicamente en *Dict. 1512 Subiunctio -onis*. Por aquella obra de ayuntar”, como deverativo de “*Subiungo -is subiunxi -ctum*. Por ayuntar debaxo”, mientras en *Vocab. esp.-lat. ca. 1494* no se registra bajo “*Aiuntar*. Iungo, iugo, copulo -as” y en formas compuestas solo bajo “*Aiuntar en uno*. Coniungo -is, coniugo -as” y bajo “*Añadidura*. Adiectio, adiunctio -onis”, en *Dict. 1512* bajo “*Iunctio -onis siue iunctura -ae*”. Por el ayuntamiento. Este vocablo, con unos 26 usos en toda la latinidad, se emplea como concepto retórico para señalar un ‘subañadido’ en la exégesis escrituraria o en la liturgia. Así Agustín en su comentario a Job: “quid enim exordium quam timor ab eo? ista subiunctio uidetur illis uerbis consentire quibus dicit Iob: idcirco a facie eius turbabor, considerabo et timebo eb eo”; o este pasaje de Casiodoro destacando la decorosa consecuencia del temor de Dios por menospreciar con la vista al réprobo: “sequitur etiam alterius partis decora subiunctio, ut sicut ‘in conspectu eius malignus ad nihilum deductus est’, ita qui dominum timent, eum semper puro corde magnificent” (*in psalm. 14, 4*); o en la liturgia descrita por Ruperto de Deutz para señalar el añadido rogatorio a continuación del introito: “in introitu et in graduali rogat antiqua ecclesia... dicitque in subiunctione introitus et in gradualis uersu ‘uias tuas, domine, demonstrans mihi...’” (*Rup. Tuit. off. 1, 31*); o esta glosa figural del gramático carolingio Sedulio Escoto: “unde hypozeugma dicitur, id est subiunctio” (*in Donat. 3*) de cuyo enunciado Nebrija no anda muy lejos.

La lengua griega le resulta determinante para asear el texto y precisar su sentido. En un breve espacio de escolios ha venido señalando “per endiadín”, “et anaphora”, “et dialyton”, no dudando en usar una termino nada usual como *dialyton* para designar la figura más conocida como *asyndeton*, hasta plantear pocos lemas después una exitosa vinculación entre ecdótica y comparación lingüística con el hebreo y el griego para sanar un versículo deturpado, además de cotejar el testimonio correcto de los códices antiguos frente al error inexcusable transmitido también por los códices más recientes:

Completa est malicia. Mendum inexcusabile mutatione unius litterae, ‘malicia’ pro ‘militia, etiam refragantibus libris recentioribus. Nam antiqui omnes ad unum habent ‘militia’ pro quo in Hebreo ‘sabaoth’, id est exercitus legitur, hoc est militia, in illa significatione de qua in Iob: militia est uita hominis super terram. In Graeco ‘tapinosis’, id est humiliatio, est pro militia, ut nullo modo relinquatur locus maliciae.

Ya había anticipado en la epístola preliminar lo inaceptable de un error que altera por completo el sentido, denunciando y descalificando como “picapleitos” a quienes se niegan a sustituir la errata “malicia” por el correcto “militia”: “Nam pro ‘malicia’ uelint nolint uitilitigatores isti legendum est

‘militia’”, donde sobresalen “uitilitigatores isti”, que es un término recogido únicamente por el naturalista Plinio como neologismo acuñado por Catón el Censor¹⁵. Nueva prueba de la erudición y competencia lexicográfica del Nebrisense. Y nuevo recurso al esclarecedor griego *tapinosis* en la designación de la figura de la “humiliatio”, también registrada en *Dict. 1512* “Tapinosis siue tapinoma -atos, interpretatur humilitas. *figura est, scilicet magnae rei humilis expositio*” (el * indica la adición de las ediciones granadinas a partir de 1536).

Las resonancias de ciertas palabras clave o expresiones, asociadas a un género determinado (ya sea de la Antigüedad clásica y cristiana o de la predicación, exégesis de los salmos, mística, teología dogmática y canonística de la Edad Media), pierden su código originario y resultan ahora recontextualizadas al servicio de la explicación gramatical, que las fusiona en un nuevo espacio donde conviven explícitamente la cultura cristiana junto con la clásica grecorromana¹⁶. Nebrija diluye en sus epístolas dedicatorias y anotaciones, mediante un proceso de transcodificación, la específica pregnancia doctrinal de aquellos vocablos y sintagmas implícitos y familiares “ad sacrificulos sacerdotesque”, que se ven así despojados de sus antiguos valores y enjuiciados bajo un exclusivo prisma cultural de historia y comparatismo lingüístico¹⁷.

¹⁵ En esta y otras singularidades léxicas y expresivas es donde se aprecia la dimensión simbólica y cultural de nuestro humanista. Nebrija había ocupado en Salamanca la cátedra de Plinio del que era un entusiasta y profundo conocedor; véase Martín Baños 2019: 398-401. Se trata de una palabra registrada en *Dict. 1512*: “por pica pleitos”; el texto dice así: “Ergo securi etiam contra uitilitigatores, quos Cato eleganter ex ‘uitiis’ et ‘litigatoribus’ composuit—quid enim illi aliud quam litigant aut item quaerunt?—, exequemur reliqua propositi” (*nat. praef. 32*).

¹⁶ Para escudriñar estos rasgos de lengua y estilo nos hemos servido de herramientas informáticas, como el motor de búsqueda y base de datos CLCLT-7, que almacena toda la latinidad (clásica, tardoantigua, la completa Patrologia de Migne y el entero Corpus Christianorum y su Continuatio Medievalis).

¹⁷ Adelanto criterios y conceptos que aparecerán en una inminente publicación de la *Tertia quinquagena* (1516) en colaboración con Pedro Martín Baños, para la Universidad de Salamanca, en su colección de *Opera Omnia Nebrissensis* dirigida por la profesora Carmen Codoñer. En ella encontrará el lector interesado las oportunas referencias y concordancias con estos contextos pragmáticos que he venido exponiendo.

Bibliografía

Obras de Antonio de Nebrija

- Dict.* = *Dictionarium* (Burgos: Fadrique de Basilea [para Arnao Guillén de Brocar], 1512) (Madrid, Biblioteca Nacional de España: R/7693).
- Lex.* = *Lexicon, hoc est dictionarium ex sermone Latino in Hispaniensem* (Salamanca: [Juan de Porras], 1492) (Facsímil en *Diccionario Latino-Español* (Salamanca, 1492), estudio preliminar por Germán Colón y Amadeu-J. Soberanas, Barcelona: Puvill, 1979).
- Segmenta* = *Segmenta ex epistolis Pauli, Petri, Iacobi et Ioannis* (Alcalá de Henares, Arnao Guillén de Brocar, 1516).
- Vocab. esp.-lat.* = *Vocabulario español-latino (Dictionarium ex Hispaniensi in Latinum sermonem)* (Salamanca, [Juan de Porras, ca. 1494]).

Otra bibliografía

- Abellán de Corona 1988: Concepción Abellán Corona, “A Manuscript Letter by Antonio de Nebrija”, en *BHS*, 65 (1988), pp. 397-401.
- Codoñer Merino 1979: Carmen Codoñer Merino (ed. y trad.), *L. Annaei Senecae Naturales quaestiones* (Madrid, C.S.I.C., 2 vols, 1979).
- CLCLT-7: Library of Latin Texts: Centre Traditio Litterarum Occidentalium, Brepols: Turnhout, 2005. Es una web de acceso restringido a suscripción.
- Charlo Brea 1994: Luis Charlo Brea, “Comentarios de Nebrija a las *perícopes* de la primera semana de Adviento” [Carmen Codoñer Merino y Juan Antonio González Iglesias, eds.: *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1994], pp. 195-203.
- Fera 2004: Vincenzo Fera, “L’imitatio umanistica”, [en Giorgio Bernardi Perini, ed.: *Il latino nell’età dell’Umanesimo. Atti del Convegno* (Mantova, 26-27 ottobre 2001), Firenze, Leo S. Olschki Editore, 2004], pp. 17-33.
- García Fuentes [en prensa]: Héctor García Fuentes, “Los *Segmenta* de Nebrija. Humanismo bíblico hispano”, en Pedro Martín Baños, ed.: *Antonio de Nebrija y la Modernidad. Cinco siglos de espíritu crítico*, Villanueva de la Serena, Editora Regional de Extremadura, [en prensa].
- Gi 1965: Juan Gil, “Nebrija en el Colegio de los Españoles en Bolonia”, en *Emerita*, 33 (1965), pp. 347-349.
- Gil 2021: Juan Gil, *Antonio de Lebrija. El sabio y el hombre* (Sevilla, Athenaica (Breviarios), 2021).
- González Vega 2002: Felipe González Vega, *Aurelii Prudentii Clementis V.C. Libelli cum commento Antonii Nebrissensis* (Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002).

- González Vega 2010: Felipe González Vega, “*Ex grammatico rhetor: the Biblical Adventures and Rhetorical Maturity of Antonio de Nebrija between the Apologia and the Tertia quinquagena*” [en Barry Taylor y Alejandro Coroleu, eds.: *Humanism and Christian Letters in Early Modern Iberia (1480-1630)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010], pp. 9-36.
- González Vega 2011: Felipe González Vega, *Paginæ Nebrissenses* [en Carmen Lozano Guillén, *Antonio de Nebrija, Gramática sobre la lengua castellana*, Barcelona, RAE-Galaxia Gutenberg, 2011], pp. 175-341.
- González Vega 2020: Felipe González Vega, “Los cambiantes rostros del sabio [a propósito de Pedro Martín Baños, *La pasión de saber: Vida de Antonio de Nebrija* (2019), pról. Francisco Rico, Huelva, Universidad de Huelva/RAE/CeCe (Biblioteca Biográfica del Renacimiento Español, 1), 643 pp.]”, en *Etiópicas. Revista de Letras Renacentistas*, 16 (2020), pp. 1-25.
- González Vega 2024: Felipe González Vega, “*Cum commento Antonii Nebrissensis: propuestas pragmáticas del comentario humanístico*”, [en María Adelaida Andrés Sanz, Carmen Codoñer y David Paniagua, eds.: *El Humanismo latino en el Studium de Salamanca: Nebrija y Europa*, Madrid, Guillermo Escolar - Fundación BBVA – SEEC (Estudios Clásicos – Investigación, 2024)], pp. 107-137.
- Illich 2018: Ivan Illich, *En el viñedo del texto* (México, FCE, 2018).
- Martín Abad 1994: Julián Martín Abad, “Nebrija en los talleres de Arnao Guillén de Brocar y Miguel de Eguía” [en Ricardo Escavy Zamora *et al.*, eds.: *Nebrija V Centenario. Actas del Tercer Congreso Internacional de Historiografía lingüística*, Murcia, Universidad de Murcia, vol. I, 1994], pp. 23-58 (reed. en *El enredijo de mil y un diablos*, Madrid, Ollero y Ramos, 2007, pp. 145-176).
- Martín Abad 1999: Julián Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares: 1502-1600* (Madrid, Arco-Libros, 3 vols., 1999).
- Martín Baños 2014: Pedro Martín Baños, “Estudio” [en Antonio de Nebrija, *Apología*, estudio de Pedro Martín Baños, edición de Baldomero Macías Rosendo, Huelva, Universidad de Huelva], pp. 9-99.
- Martín Baños 2019: Pedro Martín Baños, *La pasión de saber. Vida de Antonio de Nebrija* (Huelva, Universidad de Huelva, 2019).
- Reyes 1984: Graciela Reyes, *Polifonía textual. La citación en el relato literario* (Madrid, Gredos, 1984).
- Reyes 1993: Graciela Reyes, *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto* (Madrid, Arco-Libros, 1993).
- Reyes 1994: Graciela Reyes, *Los procedimientos de cita: citas encubiertas y ecos* (Madrid, Arco-Libros, 1994).

